

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3414  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_/

FRESIA., 02 DIC. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°SE 81 de fecha 22.11.2019 y
  - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
  - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
  - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
  - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
  - 7.-El decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 15.10.2019, que aprueba subrogancia para Directora Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS R.U.T 72.221.800-0, correspondiente a saldo no gastado, según el siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Monto de Reintegro
Reposición Posta de Salud Rural el Traiguen	\$ 3.200.000
Construcción Sistema APR las Cruces	\$ 2.500.000

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/HVC/dma

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
ALCALDE  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA